

Acuerdo de precios preferentes para clientes corporativos de Iberia.

En Madrid, 17/11/2023

Nombre de la compañía: Asociación de las Cámaras del libro de España

Producto de precio preferente: ACUERDO INSTITUCIONAL

Disponible a partir de: 15/11/2023

Fecha de revisión: dos años desde la fecha de disponibilidad

En este documento se detalla el producto de precios preferentes que se pone a disposición del cliente en rutas incluidas en la redes de Iberia y determinadas aerolíneas asociadas. Con la firma de este acuerdo ayudará a su organización a conectar con compañeros y clientes. Puede consultar la gama de descuentos actual en su producto en el Anexo A: "Términos financieros / Instrucciones para la emisión de billetes para las agencias".

Podrá hacer uso de ellas cuando las Aerolíneas reciban firmado el Acuerdo de Precios Preferentes correspondiente y este sea aceptado e implementado por las mismas.

La oferta del Acuerdo de precios preferentes se basa en sus patrones de viaje previstos. En caso de que sus requisitos de viaje cambien, podremos evaluar el producto que le ha sido ofrecido.

El Acuerdo se revisará ocasionalmente y podrá rescindirse o modificarse con previo aviso de diez días naturales. Cuando una "compañía de transporte aéreo" le remita una nueva versión del Anexo A: Términos financieros / Instrucciones para la emisión de billetes para agencias, esta nueva versión sustituirá a todas las anteriores.

Consulte su GDS para ver las condiciones integrales de tarificación

Puede consultar los términos adicionales de este acuerdo en:

[Términos y Condiciones](#)

El producto de precios preferentes ha sido específicamente seleccionado para usted; por ello, le solicitamos que no revele ninguno de los aspectos de este acuerdo a nadie excepto a su organización, su agente o proveedor de servicios de viaje o a las "compañías de transporte aéreo" participantes (salvo que se indique explícitamente lo contrario en algún anexo).

SU PREVISIÓN DE VIAJES

Punto de venta	Origen	Destino	Cabina	Periodo	Métrica	Ingresos/Gastos
Spain	España	Mundial	Todas	Anual	Gasto	150.000,00 €

Para todos los mercados incluidos en este contrato se define Ingresos como la valoración económica, que se produce en la fecha en que se realiza el servicio aéreo, de la totalidad de los cupones de vuelos designados con prefijo IB que hayan sido volados en cualquiera de las compañías participantes en este producto, descontadas Tasas (excepto la Tasa de Combustible "YQ") e Impuestos.

Y EN PRUEBA DE CONFORMIDAD CON CUANTO ANTECEDE las Partes firman el presente CONTRATO COMERCIAL por DUPLICADO ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

FIRMADO por un directivo debidamente autorizado en nombre de Iberia L.A.E., S.A. Operadora, Sociedad Unipersonal

DocuSigned by:

7AABB56517F4420...
Firma de la persona autorizada

Nombre: Isabel Orozco Carrasco
Cargo: Manager Acuerdos Estratégicos
Fecha: 27-Mar-2024 | 13:10:26 PM GMT

DocuSigned by:
Victor M Moneo Ocaña
25A61C8E6EC6445...
Firma de la persona autorizada

Nombre: Víctor M Moneo Ocaña
Cargo: Director Alianzas y Acuerdos Estratégicos
Fecha: 27-Mar-2024 | 12:13:01 PM GMT

FIRMADO por un directivo debidamente autorizado en nombre de “el cliente”

DocuSigned by:
Antonio María Ávila
569112D6BA26440...
Firma de la persona autorizada

Nombre: Antonio María Ávila
Cargo: Secretario General Asociación de las Cámaras del Libro de España
Fecha: 02-Apr-2024 | 08:50:50 AM BST

Firma de la persona autorizada

Nombre:
Cargo:
Fecha:

DS
IOC

Revisado por el Gestor de la cuenta

Nombre: Isabel Orozco Carrasco
Fecha: 19-Feb-2024 | 09:43:46 AM GMT

Revisado por el Travel Manager

Nombre:
Fecha:

APÉNDICE 1 A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE AÉREO CON DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

COMPAÑÍAS DE TRANSPORTE AÉREO:

CLIENTE: : Asociación de las Cámaras del libro de España

<p>Iberia L.A.E.,S.A. Operadora, Sociedad Unipersonal Martinez Villergas, 49 28027 Madrid (España) A la atención de: Gerencia Empresas Email: IberiaCE@iberia.es</p>	<p>C/Cea Bermudez, 44, Madrid, Madrid 28003, ES</p> <p>A la Atención de:</p> <p>Cargo: Travel Manager</p>
--	---

Anexo A: Términos financieros / Instrucciones para la emisión de billetes

Aviso a la agencia

Su agencia ha sido nombrada agente registrado designada para hacer reservar y emitir billetes con las ““compañías de transporte aéreo”” especificadas en el Apéndice 1 para el cliente utilizando las tarifas contratadas y conforme al acuerdo para viajes corporativos adjunto al presente aviso ("Acuerdo para viajes corporativos"). Además de las condiciones estipuladas en su acuerdo de agencia ARC o IATA con las “compañías de transporte aéreo”, su función como agente le obliga a:

- (a) cumplir con las instrucciones para la emisión de billetes de cada ““compañía de transporte aéreo””, sus tarifas, sus normas en cuanto a tarificación y sus condiciones de transporte;
- (b) informar de manera inmediata en caso de uso fraudulento o no autorizado de una tarifa contratada;
- (c) cumplir con las obligaciones en materia de confidencialidad y otros requisitos definidos en los términos y condiciones; y
- (d) garantizar que cada una de las sucursales de su agencia cumple con el presente aviso;

En caso de emitir un billete de modo que se infrinjan las obligaciones establecidas en este aviso, además de, o de forma alternativa a, cualquier compensación que pueda demandar la “compañía de transporte aéreo” en su contra o en contra del cliente, la “compañía de transporte aéreo” podrá emitirle un memorándum de débito por cualquier deficiencia o pérdida causada, así como podrá prescindir de manera inmediata de su agencia o de la sucursal de su agencia involucrada.

El periodo de colaboración con su agencia lo determinará el cliente y el Acuerdo para viajes corporativos. Cada “compañía de transporte aéreo” se reserva el derecho de dejar de autorizarle como agente en virtud del Acuerdo para viajes corporativos con efecto inmediato una vez rescindida la autorización para su agencia.

Concederá estatus de “compañía de transporte aéreo” preferente a cada una de las “compañías de transporte aéreo” para las que el cliente le haya designado con fin de hacer reservas y emitir billetes de conformidad con el Acuerdo para viajes corporativos. Salvo que ya disponga de un acuerdo más amplio de estatus preferente con una “compañía de transporte aéreo”, o haya sido convenido de otra manera, el estatus preferente otorgado a ese operador conforme a este párrafo solo será necesario para fines de administración de las tarifas contratadas con el cliente y el Acuerdo para viajes corporativos.

En caso de incoherencias entre las disposiciones de este aviso y cualquier otro acuerdo que pueda tener con una “compañía de transporte aéreo”, este aviso prevalece en cuanto a las tarifas contratadas con el cliente.

Al realizar la primera reserva con las tarifas contratadas, confirmará su acuerdo con cada “compañía de transporte aéreo” especificada en el Acuerdo para viajes corporativos, con sujeción a los términos de este aviso.

Información clave para la agencia: Entradas específicas de su cliente

	Iberia
Código de designación de billete (Ticket Designator)	E9AAII
Tourcode	IN6336ES
Código CLID	IN6336
Account Code	Galileo
Account Code	CAMLIBRO 1G
Account Code	Amadeus
Account Code	684725 1A
Corporate NDC Code*	IN6336ES

* Para poder recibir sus **tarifas negociadas en NDC**, utilizar el **Corporate NDC Code**, por favor asegúrese que su conexión a NDC cuenta con la funcionalidad de Corporativo integrada.

Instrucciones para la emisión de billetes de Iberia:

No se deberá introducir ningún Tour Code ya que dicho código se cargará en automático en toda tarifa negociada emitida.

Para incidencias, le rogamos cumplimentar el formulario que podrá encontrar en el siguiente [ENLACE](#).

Puede consultar instrucciones adicionales y una copia en línea del aviso adjunto a la carta para agencias en: [Instrucciones de emisión](#)

Instrucciones para la inserción del CLID en reservas de tarifas de Iberia:

Se requiere la inclusión del siguiente código identificador en todas sus reservas. Se recomienda cargar este código en los perfiles corporativos de su GDS tanto para IB como para BA.

**Amadeus: SR CLID XX HK/IN6336
SR* CLID XX HK/IN6336 (método
preferente; para PNRs sin itinerario reservado)**

Galileo: SI.SSRCLIDXXHK1(1 después de HK)/ IN6336

Sabre: 3CLID/IN6336

Explicación:

Palabra clave CLID es el estándar de la industria para traquear identificadores.

XX es la compañía Marketing del segmento relacionado

**Anexo A : “Términos financieros / Instrucciones para la emisión de billetes “
Válido hasta vencimiento o sustitución del acuerdo**

No se aplicarán descuentos sobre la familia de tarifas Básicas (IB)
Todos los descuentos son bidireccionales

Desde	Hasta	Clase de Reserva	Base de Tarifa que empieza por	Base de Tarifa contiene (excluyendo la primera posición)	Descuento	Código Compañía	Placa Compañía
ES	MX US CA	F	F	C,T,F,Z	28%	IB	075 (IB)
		A	A	C,T,F,Z	20%		
		J	J	C,T,F,Z	25%		
		C	C	C,T,F,Z	22%		
		D	D	C,T,F,Z	16%		
		R	R	C,T,F,Z	14%		
		I	I	C,T,F,Z	8%		
		W	W	C,T,F,Z	23%		
		E	E	C,T,F,Z	23%		
		T	T	C,T,F,Z	8%		
		Y	Y	C,T,F,Z	28%		
	B/H/K/M	B /H/K/M	C,T,F,Z	15%			
	L/V/S/N/Q/O	L/V/S/N/Q/O	C,T,F,Z	10%			

DE ESPAÑA A AMÉRICA LATINA Y CARIBE - Grupo ES - LATAM							
Desde	Hasta	Clase de Reserva	Base de Tarifa que empieza por	Base de Tarifa contiene (excluyendo la primera posición)	Descuento	Código Compañía	Placa Compañía
ES	LATAM	J	J	D	24%	IB	075 (IB)
		C	C	D	17%		
		D	D	D	12%		
		R/I	R/I	D	10%		
		W	W	D	24%		
		E	E	D	10%		
		T	T	D	7%		
		Y	Y	D	24%		
			B/H/K/M	B/H/K/M	D		
	L/V/S/N/Q/O	L/V/S/N/Q/O	D	5%			

RESTRICCIONES A LOS DESCUENTOS ANTERIORES: Los descuentos indicados NO SERÁN DE APLICACIÓN a aquellas tarifas que, en el sistema informático de distribución (GDS o similar) utilizado para realizar la reserva, incluyan la mención "NON DISCOUNTABLE", "NO DESCOUNTABLE" o mención equivalente en el campo "FTC". Consulte con su Agencia de Viajes para obtener más información.

DE ESPAÑA A EUROPA - Grupo ES - EU+IL						
Desde-Hasta	Clase de Reserva	Base de Tarifa que empieza por	Base de Tarifa NO contiene	Descuento	Código Compañía	Placa Compañía
ESPAÑA - EUROPA	J	J	VY	20%	IB	075 (IB)
	C	C	VY	15%		
	D	D	VY	13%		
	R/I	R/I	VY	8%		
	Y	Y	VY	20%		
	B	B	VY	15%		
	H	H	VY	12%		
	K/M/L/V/ S/N/Q	K/M/L/V/ S/N/Q	VY	10%		
O	O	VY	8%			

DE ESPAÑA A PACÍFICO, ORIENTE MEDIO*, ÁFRICA Y EXTREMO ORIENTE**						
Grupo ES - APMEA						
Desde	Hasta	Clase de Reserva	Base de Tarifa que empieza por	Descuento	Código Compañía	Placa Compañía
ESPAÑA	PACÍFICO ORIENTE MEDIO* ÁFRICA EXTREMO ORIENTE**	F/A	F/A	18%	IB	075 (IB)
		J/C/D/R	J/C/D/R	20%		
		W	W	20%		
		E	E	10%		
		Y/B/H	Y/B/H	20%		
		K/M	K/M	17%		
		L/V/S/N	L/V/S/N	12%		
* ORIENTE MEDIO NO INCLUYE ISRAEL						
** EXTREMO ORIENTE NO INCLUYE JAPON						

DE ESPAÑA A JAPÓN - Grupo ES - JP						
Desde	Hasta	Clase de Reserva	Base de Tarifa Empieza por	Descuento en Euros	Código Compañía	Placa Compañía
ESPAÑA	JAPÓN	F	F	12%	IB	075 (IB)
		J/C	J2/C2	13%		
		D	DT	14%		
		R	R*	12%		
		W	W	13%		
		E	E	12%		
		Y	Y	8%		
		B/H/K/M	B2/H/K/M	13%		
Base de tarifa que empieza por R*: solo aplica a base de tarifa que contiene el dígito 7						